



2800

RESOLUCIÓN N° 2800 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ; 23 AGO 2013

VISTO:

La solicitud de reconocimiento del Postítulo “Actualización Académica en Derechos Humanos y Ciudadanía Política” presentado por la Coordinación del Registro Único de la Verdad conjuntamente con el Consejo General de Educación;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario propiciar instancias de Formación Continua y Desarrollo Profesional promoviendo circuitos de formación altamente especializados y de impacto que redunden en la mejora de las trayectorias institucionales, de las prácticas de enseñanza y de los procesos formativos y de aprendizajes de los estudiantes;

Que la presente propuesta se enmarca en el Acta Acuerdo de fecha 5 de junio de 2012, rubricada por los diferentes entidades y organismos de la Provincia de Entre Ríos, cláusulas 1, 2 y 3;

Que la misma ha cumplido los requisitos establecidos por la Resolución N° 1616/11 CGE que aprueba la normativa referida al funcionamiento y reconocimiento de Postítulos docentes que se dictan en el ámbito de los Institutos de Formación Docente de la Provincia de Entre Ríos;

Que la Comisión Evaluadora de Postítulos constituida en fecha 08 de mayo de 2013, ha analizado y valorado la propuesta emitiendo Dictamen favorable para el Postítulo mencionado, en el marco de la normativa citada precedentemente;

Que el Postítulo de referencia se encuadra en la establecido en el Artículo 113° de la Ley de Educación Provincial N° 9.890, el que dispone que los Institutos de Formación Docente implementarán de formación continua y de desarrollo profesional, gratuito y en servicio contemplando las demandas, necesidades y prioridades del sistema educativo de las instituciones y de los equipos directivos y docentes, con modalidades centradas en la escuela, en redes de intercambio, en equipos docentes, en ciclos de formación y postítulos, en talleres y tutorías en servicio, presenciales, semipresenciales y a distancia o virtuales , con tutorías, asistencias técnica y evaluación presencial;

Que para propiciar la formación continua y el desarrollo profesional de los docentes, es necesario ponderar la valoración de los Postítulos como estímulo a la prosecución de estudios superiores;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Superior elaborando el informe de su competencia;

920

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

////

Que Jurado de Concursos determina la bonificación que corresponde otorgar a los docentes del Nivel de Educación Superior para el Postítulo "Actualización Académica en Derechos Humanos y Ciudadanía Política", conforme lo establecido en la Resolución N° 1000/13 CGE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones del Artículo 263° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos y del Artículo 168°, inciso i) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890, que faculta a la Dirección General de Escuelas del Consejo General de Educación para "*Jerarquizar el ejercicio de la profesión docente en el marco de lo establecido por el Estatuto del Docente, los Acuerdos del Consejo Federal de Educación y la normativa provincial específica.*";

Que asimismo es atribución del Consejo General de Educación "*Expedir títulos y certificaciones de estudios y establecer equivalencias.*", conforme lo dispuesto en el Artículo 166°, inciso i) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Postítulo "Actualización Académica en Derechos Humanos y Ciudadanía Política", que como ANEXO forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes participantes de los diferentes niveles y modalidades, que cumplan con los requisitos de cursado, asistencia y evaluación exigidos en el Postítulo aprobado en el Artículo precedente, que cuenta con duración de doscientas (200) horas reloj, la bonificación cultural de 2,00 puntos (Resolución N° 1000/13 CGE).-

ARTICULO 3°.- Establecer que el Postítulo "Actualización Académica en Derechos Humanos y Ciudadanía Política" aprobado en el Artículo 1° de la presente, estará a cargo de equipos Técnicos - Profesionales de la Coordinación del Registro Único de la Verdad, dependiente del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y será dictado en la Escuela Normal Superior "Domingo F. Sarmiento" de la ciudad de Concordia, Departamento homónimo y en el Instituto Superior de la ciudad de Paraná, Departamento homónimo.-

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

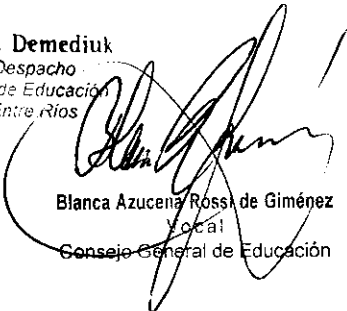
////

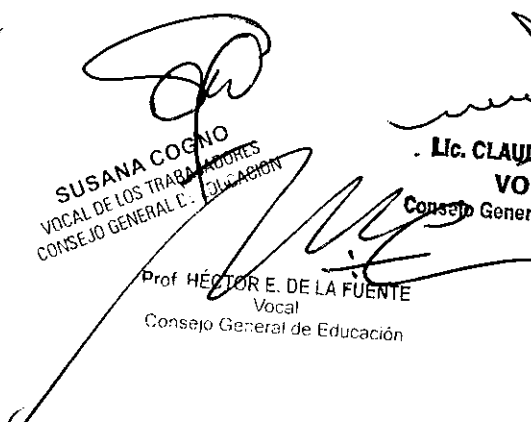
ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Jurado de Concursos, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Registro Único de la Verdad - Área Educación y Memoria y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación de Superior a sus efectos.-

LEV.-

ES COPIA

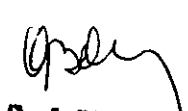
Sra. Vanesa L. Demediuk
Directora de Despacho
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Blanca Azucena Rossi de Giménez
Vocal
Consejo General de Educación


SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación


Lic. CLAUDIA VALLORI
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1361204).- C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

ANEXO

**GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ÁREA EDUCACIÓN Y MEMORIA DEL
REGISTRO UNICO DE LA VERDAD**

**POSTÍTULO DE ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA EN
DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA**

Instituciones Sedes:

Instituto de Educación Superior (Paraná)

Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento" (Concordia)

Inicio: ciclo lectivo 2013

El peor analfabeto es el analfabeto político. Él no oye, no habla, ni participa en los acontecimientos políticos. No sabe que el costo de la vida, el precio de los frijoles, del pescado, de la harina, del alquiler, del calzado y de las medicinas dependen de las decisiones políticas. El analfabeto político es tan animal que se enorgullece e hincha el pecho al decir que odia la política. No sabe el imbécil que de su ignorancia política proviene la prostituta, el menor abandonado, el asaltador, y el peor de los bandidos, que es el político aprovechador, embaucador y corrompido, lacayo de las empresas nacionales y multinacionales.

Bertold Brecht "El analfabeto político"

epo



El presente proyecto incluye, según Resolución N° 0117/10 CGE y Resolución N° 1616/11 CGE los siguientes apartados:

1. Identificación del Postítulo en el marco de las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y federal
2. Institución responsable
3. Título a otorgar
4. Justificación
5. Objetivos
6. Requisitos de admisión
7. Régimen académico específico: opción de cursada y carga horaria total.
8. Encuadre conceptual. Ejes problemáticos que organizan la propuesta. Unidades curriculares, contenidos, metodología de trabajo y bibliografía
9. Bibliografía general y específica.

1. Identificación del Postítulo en el marco de las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y federal (Resolución N° 1616/11 CGE, Pto. 2.1)

La presente propuesta de formación docente que hemos denominado "*Postítulo de actualización académica en Derechos Humanos y Ciudadanía*" se encuadra en el marco regulatorio federal para postítulos docentes, que incluye las siguientes normas:

- ✓ Ley de Educación Nacional N° 26.206, Artículo 37°
- ✓ Ley de Educación Superior N° 24.521, Artículo 19°
- ✓ Ley de Educación Provincial N° 9890, Artículo 113°
- ✓ Plan Educativo Provincial 2007-2011 y 2011-2015
- ✓ Resolución N° 151/00 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación
- ✓ Resolución N° 0117/10 CGE
- ✓ Resolución N° 1616/11 CGE (que deja sin efecto la Resolución N° 3596/04 CGE)

- 2. Institutos sede responsables:** Instituto de Educación Superior de Paraná y Escuela Normal Superior "Domingo Faustino Sarmiento" dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.-

3. Título a otorgar (Resolución N° 1616/11 CGE, pto. 2.1)

"Postítulo de actualización académica en Derechos Humanos y Ciudadanía". El mismo contará en su estructura curricular de 200 (doscientas) horas reloj, con evaluación final atendiendo a las normativas antes señaladas.



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1361204).- C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4. Justificación en el marco de las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y federal (Resolución N° 1616/11 CGE, pto. 4.1.4)

En el marco de la reciente creación del **Área de Educación y Memoria**¹, el Postítulo de Derechos Humanos y Ciudadanía pretende problematizar la praxis docente, analizando diversos paradigmas pedagógicos y distintos lineamientos ideológicos que permitan visualizar la relación de estos con las prácticas escolares.

La propuesta de ampliar la cobertura de este Postítulo² a otras sedes (ciudad de Paraná y ciudad de Concordia) responde a la necesidad y demanda de gran cantidad de docentes de la provincia, que comprometidos con la construcción de una sociedad basada en la Justicia Social y en la plena vigencia de los Derechos Humanos, solicitan espacios de formación que aporten a la revisión crítica de la realidad educativa con enfoques articuladores, inter y transdisciplinarios, que promuevan la problematización del presente argentino en el contexto geopolítico actual y le permitan el desarrollo de una formación intelectual, teórico-política y político-didáctica, con bibliografía pertinente y procesos de construcción de conocimiento reflexivos y colectivos.

Formar educadores/as críticos en el campo de los Derechos Humanos y la Memoria, diferenciando claramente los diferentes proyectos de dependencia y de liberación de nuestra historia, permite el análisis del presente, tanto socio-políticamente como pedagógicamente. A partir de este debate, vislumbrar en la práctica docente lo que permanece invisibilizado, y a partir de allí, tomando conciencia del sustento teórico, modificar la práctica diaria, para construir una escuela que permita caminos realmente democráticos y liberadores.

Hay dilemas que se presentan al momento de problematizar y trabajar con la Memoria: es más fácil ayudar a recordar el pasado que enfrentar la indiferencia del presente, ya que las fechas conmemorativas son un modo de anclar la memoria y fijarla a los acontecimientos de un pasado pasivo. La memoria demanda explicaciones, pero ella sola no garantiza que los crímenes y las violaciones no se repitan porque no se trata de hacer memoria por la memoria misma, se trata de historizarla en su complejidad.

El pasado en sus niveles ideológicos, económico y político se revela en su verdad respecto al presente desde el que es interrogado provocando así el necesario vínculo entre las temporalidades ya que su reflexión y escritura se enmiendan continuamente.

Cabe esperar que este espacio del Postítulo contribuya no solo a enseñar cómo actuar, sino como proceder en la anticipación, generando potencialidades creativas en lo escritural, en lo pedagógico y en lo vivencial, mediados por conceptos y narrativas inteligibles teóricamente, proporcionando modelos de experiencias hacia nuevos horizontes de expectativas.

¹ Conformada el 05/06/12, rubricada a través de un Acta firmada por distintos organismos gubernamentales, ONGs, gremios, etc., entre los que se incluyen el Ministerio de Educación y el CGE.

² El Postítulo ya realizado en las ciudades de Crespo (año 2009-2010) y Villaguay (2011-2012)



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

Los ámbitos de experiencias de los contemporáneos siguen siendo, en la teoría del conocimiento, el centro de todas las historiografías, ya que las necesarias reestructuraciones explicativas de las temporalidades sociales dependen de las posiciones y lugares que ocupamos en ella, porque sus representaciones son diferentes y plurales.

Tratamos de invertir un principio pedagógico corriente, naturalizante, de sentido común, que es el de dar respuestas a preguntas que no nos planteamos. Ante el olvido de los hombres y su mirada personal y egocéntrica de sus experiencias, se necesitan los enfoques de la teoría histórico-cultural que permita ordenar más sistemáticamente el curso diacrónico y la apertura consecuente de perspectivas de análisis para la acción, ya que el poder simbólico dominante obtura, reprime, oculta o controla las miradas críticas, ampliadas y globales.

Es preciso enfrentar con claros y profundos argumentos la dominancia del discurso único que se expresa como posibilismo paralizante y conformista tan propio de una forma de colonialismo intelectual afecto al neoliberalismo presente tutelado por las necesidades del mercado.

Pero también se direcciona este ámbito encarando una crítica a la banalidad de creer que las leyes sagradas y eternas de la historia nos conducen mecánica y linealmente a conocer el presente e iluminar el futuro como continuidad sin rupturas y desafíos, predicando una memoria trivial, vacua, solo anclada en el pasado. Es decir, el pasado como ejemplaridad absolutamente repetible.

Es menester en los espacios educativos retomar el debate de las preguntas del presente, de nuestra cotidianeidad. Lo incomprensible es angustiante si no hay un desafío de curiosidad, indagación y de alternativas de transformación.

Apostamos a la necesidad de reconstruir una educación diferente, verdaderamente emancipadora, con inspiración latinoamericanista, que sea capaz de retomar a Simón Rodríguez, a Paulo Freire (entre otros); para potenciar la esperanza y constituir una masa crítica que apueste a un mejor presente y futuro de América Latina.

5. Propósitos del Postítulo (Resolución N° 1616/11 CGE, pto. 4.1.3.)

En primer lugar, pretendemos materializar una necesidad de formación en este campo específico que ha sido explicitada por los propios docentes e incluida en las normativas y las políticas educativas vigentes a nivel nacional y provincial, referidas a atender las vinculaciones entre educación y derechos humanos; en el marco de revalorizar lo público, lo nacional, popular y democrático.

Las intencionalidades del trabajo formativo planteadas en este diseño pedagógico se basan en la concepción de la formación docente como un complejo entramado que incluye: sujeto, sociedad, enseñanza, aprendizaje, institución, historia y política.

op



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

A partir de las consideraciones teóricas, epistemológicas, políticas e ideológicas bosquejadas en este **Postítulo**, es necesario señalar que el mismo **tiene como propósito central formar educadores/as críticos y comprometidos, en torno a la problemática de los Derechos Humanos y la Ciudadanía, desde una perspectiva político-pedagógica que:**

- Posibilite la revisión de los marcos teóricos y las perspectivas de abordaje de los Derechos Humanos (DDHH) y contribuya al desarrollo de miradas pedagógico-didácticas críticas y articuladoras de sentidos transformadores y emancipadores.
- Coloque a los DDHH y a la construcción de ciudadanía en la construcción socio-histórica de las formas de explotación y dominación, producto de la relación Modernidad-Colonialidad-Capitalismo.
- Recupere las condiciones del trabajo docente en relación con los procesos sociales, políticos, económicos e ideológicos que hacen posible la constitución de nuevos campos de luchas sociales y políticas en nuestra historia reciente.
- Promueva la socialización de experiencias de trabajo docente desde un debate profundo que supere los reduccionismos académicos y revise las construcciones binarias de la realidad teñidas de silencios, temores y culpas.
- Brinde dispositivos y espacios para la escritura, la lectura y el debate (como ejercicios intelectuales de formación académica), centrandó la formación teórica y el abordaje didáctico de las problemáticas relativas a los derechos humanos y la ciudadanía política.
- Supere, desde un discurso crítico, naturalizaciones de sentido común arraigadas en nuestras instituciones escolares y en la sociedad en su conjunto, para poder avanzar en la afirmación de la cultura democrática y la justicia social.
- Ofrezca a los/as educadores, como intelectuales críticos, herramientas válidas para que respondan a las exigencias de innovación, creatividad y transformación en materia de derechos humanos y ciudadanía política en las instituciones educativas.
- Avance en la integración del conocimiento, con alcance social y político en la formación profesional (praxis).
- Forme docentes capaces de producir teorías y prácticas críticas acerca de la sociedad, la educación, la memoria y la historia.
- Genere redes de trabajo entre investigadores, docentes, estudiantes, organizaciones e instituciones, como una estrategia para promover intercambios que propicien la generación de nuevos conocimientos y prácticas transformativas en el campo de la educación y la memoria.



Provincia de Entre Ríos

2800 C.G.E.

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Propósitos Generales

- Superar nociones básicas de sentido común respecto de la economía y sus articulaciones con la política y con la totalidad social como obstáculo epistémico corriente.
- Abordar teóricamente la realidad argentina, a la luz de categorías interdisciplinarias vinculadas en sus diversas escalas espacio-temporales.
- Superar una perspectiva cronologizante y lineal de la historia político-económica por otros enfoques paradigmáticos globalizantes e interdisciplinarios que visibilicen la espesura y complejidad de los procesos históricos de referencia.
- Entender el marco teórico de los Derechos Humanos y comprenderlos como el escenario de las luchas sociales, políticas e ideológicas de las comunidades que permitieron y permiten las normativas escritas para determinar el cumplimiento de las garantías tanto individuales como colectivas con respecto a los Estados.

6. Requisitos de admisión

El Postítulo está destinado a todos/as los/as docentes de la provincia, provenientes de diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Es una propuesta abierta, que admitirá para el cursado una matrícula de hasta 200 (doscientos) participantes.

Esta oferta se realiza a todos/as aquellos/as que tengan la intencionalidad de especializarse en esta temática que posibilita la construcción de un Estado de derecho y una sociedad digna.

La inscripción se podrá realizar por correo a: postituloddhh@gmail.com



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

7. Régimen académico específico: opción de cursado y carga horaria total. (Resolución N° 1616/11 CGE, punto 4.1.10, 4.1.10.1, 4.1.11, 4.1.12, 4.1.13)

A Ñ O	C U A T R I M E S T R E S	DENOMINACIÓN	CARGA HORARIA				ORGANIZACIÓN
			Total Carga horaria reloj	Presenciales	No presenciales	Otras instancias	
		<u>"POSTÍTULO DE DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA"</u> 200 hs. Reloj 1º Año: 1º Cuatrimestre: Septiembre a Diciembre de 2013 (8 encuentros) 2º Cuatrimestre. Marzo a Junio de 2014 (8 encuentros) 2º Año: 3º Cuatrimestre: Agosto a Noviembre de 2014 (8 encuentros) 4º Cuatrimestre: Marzo a Junio de 2015 (8 encuentros) Una Tutoría por Cuatrimestre 40 hs. no presenciales, 10 hs. por Cuatrimestre para TP Dos (2) encuentros más para los trabajos prácticos integradores (agosto de 2015)					Todos los Docentes de los equipos se hacen cargo, interdisciplinariamente, de las clases presenciales, los asesoramientos no presenciales y una tutoría cada uno.
1	1º	Núcleo Antropológico social e institucional	45 hs.	30 hs	10 hs.		
	2º	Núcleo del vínculo pedagógico y los Derechos Humanos	45 hs.	30 hs	10 hs.		
2	3º	Núcleo de los Derechos Humanos y la Ciudadanía y mediaciones didácticas	45 hs.	30 hs	10 hs.		
	4º	Núcleo la Praxis Docente	45 hs.	30 hs	10 hs.		
		Trabajos Prácticos Integradores	20 hs				
			200 hs.	120 hs.	40 hs.		

CPD



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

Los Docentes a cargo de los encuentros presenciales y de las horas no presenciales, son:

• Por Paraná:

- Lic. Luciana Bruge
- Prof. Evangelina Quartino
- Prof. Maximiliano Godoy
- Prof. Elio Parella

• Por Concordia:

- Dra. y Profesora Bernardita Zalisñak a cargo del Módulo 1 y 3
- Prof. María Emma Papetti
- Prof. Omar Lagraña a cargo del Módulo 2
- Prof. Silvana Elgart a cargo del Módulo 4

Las Tutorías estarán a cargo de los mismos docentes, turnándose en las cuatro que corresponden a cada Postítulo.

Los especialistas mencionados trabajarán interdisciplinariamente, más allá de quien fuera responsable de cada módulo. Dichos módulos estarán dictados por los cuatro especialistas en los diferentes momentos en que se desarrolle el mismo.

La Coordinadora General será la Prof. María Luz Piérola y el Coordinador Académico será el Lic. César Ricciardino.

La Carga horaria por Docente será de Doce (12) horas cátedra de Nivel Superior.

La Carga horaria por Administrativo, previéndose dos, será de Diez (10) horas cátedra de Nivel Superior.

La Carga horaria para el Coordinador Académico será de Doce (12) horas cátedra de Nivel Superior.

El Postítulo contará con el dictado de Seminarios a cargo de profesores, profesionales desatacados, intelectuales y militantes reconocidos en la lucha por los Derechos Humanos, como así también a quienes representen a diferentes instituciones académicas nacionales e internacionales.

METODOLOGÍA DE TRABAJO Y MODALIDAD DE DESARROLLO

Características de las evaluaciones y del trabajo final de acreditación.

Líneas generales presentadas en el proyecto del Postítulo:

Op



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Los docentes participantes deberán acreditar el 80 % de asistencia a los encuentros presenciales y elaborar el 100 % de los trabajos solicitados.

El proceso de formación será acreditado de manera individual, aunque según se considere durante el desarrollo del Postítulo, habrá instancias de elaboración de productos escritos en pequeños grupos y espacios de puesta en común que requerirán la construcción y presentación colectiva.

Se prevé la elaboración de:

- **Ensayos** (con la modalidad de trabajos teórico- prácticos) durante el desarrollo de los contenidos de cada Módulo que den cuenta del proceso de aprendizaje.
- **Un producto final** al término del Postítulo que integre los contenidos desarrollados durante el mismo.

Para la instancia de evaluación final es preciso elaborar un trabajo en grupo (de no más de dos participantes) donde se articulen los contenidos de los dos ejes problemáticos y la defensa del mismo en un coloquio final. Los criterios de evaluación que se considerarán están referenciados en los objetivos propuestos para cada Módulo.

Aclaraciones:

Consideramos al espacio áulico como Seminario Taller, con procesos de evaluación y acreditación que contemplen instancias escritas, y coloquios integradores finales. También consideramos fundamental el trabajo de campo, recorriendo espacios de memoria y de tratamiento de diversos derechos sociales, formales, políticos, culturales, económicos para poder ir consustanciándonos con las construcciones colectivas.

La dinámica de trabajo planteada por el equipo es la articulación de diferentes instancias de encuentros y producciones de docentes y estudiantes, coexistiendo dialécticamente diversas acciones. Entendemos la Educación y el proceso de enseñanza aprendizaje según los paradigmas freireanos, como un verdadero diálogo y mutua construcción entre estudiantes y docentes, es decir, donde el proceso educativo es una relación dialéctica constante.

El contexto social y político condiciona los procesos de enseñanza aprendizaje, pero precisamente la problematización de los derechos humanos y sus categorías teóricas y prácticas, permite instancias de liberación de conciencias.

Por esto consideramos esencial que la metodología sea la de Seminario-Taller, y sus diferentes instancias, combinando exposiciones de los profesores con la participación activa de los alumnos-docentes. Se estructuran las actividades de acuerdo a las siguientes instancias:



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

a) **En cuanto a la modalidad:**

1. **Clases plenarias:** se abordarán los grandes ejes temáticos específicos planteados en los contenidos del proyecto. Esta instancia incluye el desarrollo de los módulos teóricos, la presentación de trabajos grupales, la problematización colectiva de distintas situaciones, ya sean propias de las investigaciones a desarrollar, como así también la planificación de los trabajos de campo.
2. **Trabajo grupal:** tiene como propósito generar debates y análisis crítico, en función de las lecturas, películas, imágenes y espacios seleccionados, a fin de construir colectivamente memorias, que lleven a producciones finales de los colectivos. La conformación de equipos de trabajo son fundamentales, ya que la elaboración teórica y los trabajos prácticos permitirán elaborar proyectos de investigación a medida que se avance en el proceso pedagógico.
3. **Asistencia grupal:** el equipo docente realizará un seguimiento del trabajo de los estudiantes-docentes y de los grupos.
4. **El trabajo individual:** se analizará el compromiso que cada uno/a presenta en el proceso de enseñanza aprendizaje.
5. **Trabajos orales o escritos:** el diseño y la estructura formal, como así también, la posibilidad de socializar las voces de los estudiantes, es una de las instancias más importantes en la formación de sujetos de derechos. Los estudiantes deberán exponer oralmente alguna de las temáticas abordadas durante el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, deberán construir un recorte analítico que contemple la formulación de un problema, la elaboración de hipótesis y la identificación de variables. Asimismo, deberán historizar la propuesta y enmarcarla dentro del programa de la cátedra, estableciendo explícitas vinculaciones con los otros ejes problemáticos. Para ello será necesario recuperar las sugerencias bibliográficas de la cátedra, como así también incorporar aquellos textos y fuentes que consideren pertinentes y ejercitar la reflexión crítica.
6. **Coloquio colectivo final integrador:** donde se conjugarán todas las modalidades, el trabajo estructural final y la defensa oral del mismo por parte del grupo.

b) **En cuanto a técnicas y recursos:**

1. **Textos literarios y bibliografías seleccionadas:** En los días que median entre las clases se prevé que los alumnos-docentes avancen en las lecturas bibliográficas correspondientes a la reunión siguiente, y que preparen exposiciones orales y/o escritas de los textos indicados previamente. Si resulta oportuno se pautarán en dichas semanas clases de consulta en días y horarios a convenir. La bibliografía que se detalla podrá ser modificada en función del desarrollo del seminario y de los requerimientos de los alumnos-docentes.



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

2. **Comunicación vía internet:** los estudiantes tendrán acceso a toda la información pertinente por este medio. Para ello se instrumentará la creación de un espacio en el cual el equipo docente subirá textos seleccionados y responderá las dudas que surjan entre los estudiantes-docentes.
3. **Visitas guiadas:** Se podrán proyectar diferentes visitas a espacios de la memoria, a fin de conocer in situ las construcciones que las diferentes organizaciones han establecido como luchas contra el silencio y el olvido.

c) **En cuanto a Evaluación y acreditación**

Los estudiantes podrán acreditar estas cátedras como alumnos regulares y su promoción será directa, cumpliendo los siguientes requisitos:

- Asistir al 80 % de las diferentes instancias planteadas.
- Aprobar el 100 % de los trabajos prácticos asignados.
- El proceso de formación será acreditado de manera individual, aunque según se considere durante el desarrollo del Postítulo, habrá instancias de elaboración de productos escritos en pequeños grupos y espacios de puesta en común que requerirán la construcción y presentación colectiva.
- Elaborar y aprobar el trabajo final propuesto, con calificación superior a Siete (07) bueno.
- Realizar un coloquio final grupal integrador, donde cada uno de los integrantes puedan expresar los procesos de investigación y de elaboración de los trabajos, con calificación no inferior a Siete (7) bueno.

8. **Encuadre conceptual. Ejes problemáticos que organizan la propuesta. Unidades curriculares, contenidos, metodología de trabajo y bibliografía**

8.1-**Encuadre conceptual en desarrollos teóricos contemporáneos** (Resolución N° 1616/11 CGE, Cap. 4.1.5)

“Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia, no tengan doctrina, no tengan héroes y mártires. Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores; la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia parece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas. Esta vez es posible que se quiebre ese círculo.” Rodolfo Walsh

Es común observar que el sistema educativo argentino, en los distintos segmentos de formación de nuestros jóvenes, a pesar de haber atravesado por diferentes instancias de cambios



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

curriculares en lo que va desde el retorno a la democracia en los '80, la fragmentación de las políticas neoliberales afianzadas en los '90 y con las intenciones manifiestas de adecuar los contenidos de trabajo escolar a las condiciones históricas abiertas con ese proceso, no se propone el abordaje de la problemática de los Derechos Humanos en íntima vinculación con los procesos históricos, económicos, políticos e ideológicos que los contextualizan.

Es decir, los mismos son presentados en una fuerte articulación con esferas del Derecho, la Filosofía, la Ética, que de por sí suponen plantearlos referenciados en un debate profundo, valedero e importante; pero es difícil encontrar perspectivas de estudio y análisis articulados con procesos históricos que en la Argentina hicieron posible su aparición como "nuevos campos de luchas sociales y políticas" al interior de los sucesos, eventos y acontecimientos reales en las escalas del mundo, de la región y del país mismo.

Podemos mencionar los Derechos Humanos como ejemplo de algunas de sus emergencias en relación a la existencia de Presos Políticos, a comisiones de solidaridad de familiares, amigos y compañeros de los mismos, allí por fines de la Dictadura de la Revolución Argentina y aún con más énfasis hacia la conclusión del gobierno democrático de los '70, cuando la represión estatal y para-estatal arremetía con continuidad y profundización. Vale decir, cuando ya estaba en plena ejecución operativa la Doctrina de la Seguridad Nacional en lo que después conoceremos como el Terrorismo de Estado en la Argentina y el Cono Sur con el Plan Cóndor.

Es por ello que los docentes, en general y más allá de la consustanciación humanística que conllevan estos temas fundamentales de una sociedad madura y consciente, nos encontramos ante una serie de dificultades y carencias al momento de seleccionar problemáticas, trabajar conceptos, acercarnos a información bibliográfica seria y profunda, elaborar materiales didácticos de transferencia escolar, organizar proyectos educativos sostenidos, por lo que resultan factores que obstaculizan el trabajo educativo sistemático.

Resulta para nosotros un excelente motivo al cumplirse este año los 37 años de la última Dictadura cívico-militar, y a partir de una Política de Estado iniciada en el año 2003 donde el gobierno nacional tomó la problemática de los Derechos Humanos como política propia, y en un contexto de un proyecto diferenciador del Estado, de la sociedad y de las políticas latinoamericanas, poder encarar una propuesta que brinde elementos y espacios para el debate, la formación teórica y el abordaje didáctico de dichas problemáticas con sentido social.

Entre algunas llamativas carencias y dificultades vemos la inexistencia de paradigmas críticos y marcos teóricos pertinentes y actualizados; las informaciones de diversas y variadas fuentes y el poco avance en la elaboración de materiales didácticos específicos que introduzcan los Derechos Humanos en un contexto más abarcativo, globalizante y relacional, por lo que consideramos que es indispensable brindar aportes en estas construcciones desde la Política Educativa Provincial en interacción con otras instituciones y organizaciones sociales y de Derechos Humanos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

Se hace necesario superar las perspectivas individualizantes, desgajadas de prácticas políticas e ideológicas o desencarnadas de relaciones de producción y de conflictos sociales, como tampoco desconocer los marcos globales de las fuerzas de la horizontalidad de correlaciones de fuerzas contradictorias.

A pesar de las diferentes acciones referidas a Derechos Humanos en una serie de eventos como el Mes de la Memoria³, las cátedras de Derechos Humanos, las Jornadas de Formación "Educación y Memoria", el Programa "Jóvenes por la Memoria", entre otras acciones, se torna insuficiente la acción del Estado en esta temática; lo realizado por educadores/as queda limitado la mayoría de las veces a acciones dispersas, fragmentarias y contingentes.

Si bien en diversos niveles y modalidades del sistema educativo entrerriano se ha impulsado fuertemente como modalidad de trabajo áulico e institucional la transversalidad de los diseños curriculares, tendientes a lograr nuevas formas de organización de los contenidos y de los tiempos institucionales, habría que monitorear los resultados de esta propuesta. *Los docentes podrán hacer opciones libres acerca de su incorporación curricular, integrándolas con su disciplina, en la modalidad y extensión que consideren convenientes, a la vez que significadas dentro de la propuesta institucional. A partir de estas transversalizaciones, sus desarrollos pasan a integrar el campo de la disciplina o área que hace la propuesta de enseñanza, aprendizajes y evaluación, dentro de los criterios que se acuerden en la institución y decisiones al interior de esos equipos docentes⁴.*

Es necesario instalar un debate profundo, histórico y político en nuestras instituciones educativas y en la sociedad en general de los procesos sociales anteriores, que darían cuenta de explicaciones e interpretaciones plausibles que superen los rituales del bien decir o de lo políticamente correcto según convenga.

Gran parte del sistema educativo y del Campo de las Ciencias Sociales presenta la carencia de articular niveles de análisis presentando a la realidad social como fragmentada, aislada en sus aspectos de análisis y reducida a simplismos de sentido común que obstaculizan una formación intelectual y humana que contribuya al compromiso social para explicarla, comprenderla y transformarla.

En particular, cuando son abordadas problemáticas referidas a la Argentina contemporánea, se lo hace de un modo superficialmente descriptivo y desde una temporalidad cronológica que poco explica ante la abundancia de datos desarticulados. Esa situación provoca un fuerte y visible distanciamiento en la necesidad de consustanciarnos con nuestra historia

³ Instituido por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial en el presente año. El Gob. Urribarri firmó en 2012 el decreto mediante el cual se instaura en **Entre Ríos el Mes de la Memoria**, que va desde el 1 de marzo al 2 de abril de cada año para contribuir a la divulgación y concientización sobre los hechos históricos sucedidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983.

A través del decreto N° 492, firmado por el mandatario entrerriano, se deja sin efecto el N° 964 del 17 de marzo de 2004 que establecía la Semana de Memoria y se amplía esa recordación instaurando ahora el Mes de la Memoria.

⁴ Documento del Consejo General de Educación de Entre Ríos.



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

reciente como insumo fundamental para poder entender nuestras cotidianidades presentes. Si el objeto central de las prácticas educativas se orienta a dar sentido y significatividad a nuestras vidas, es preciso, que escolarmente sean planteadas estas temáticas con la profundidad y complejidad que ellas requieren.

Es visible, además, repetirse ciertas formas de opinionismo de uso social que en lugar de favorecer la participación, el conocimiento y el compromiso con la realidad social, se constituyen en obstáculos crecientes para un tipo de aprendizaje y de enseñanza relevantes.

Esta propuesta está encarada para tratar de abordar problemáticas históricas argentinas del tiempo presente pero que, además, contribuyan a la formación de una docencia y ciudadanía comprometida y solidaria para la argumentación coherente y la transformación de la misma.

Las **categorías** centrales que se propondrán se articulan en torno de un triángulo teórico que contenga en sus vértices **tres aspectos fundantes** para introducirse en la explicación científica de lo social y particularmente en el desarrollo del capitalismo argentino. Cada vértice representa las siguientes categorías:

- modelo de acumulación capitalista en su fase y momento respectivo;
- tipología de Estado que acompaña y modifica las relaciones anteriores
- y en tercer lugar, el sustrato de hegemonía ideológica cultural que impregna y fundamenta dichas relaciones.

Las tres deben direccionar una perspectiva globalizante como herramientas teóricas capaces de abarcar tanto fenómenos acontecimentales como estructurales en sus ciclos y tendencias seculares.

8.2- Ejes problemáticos que organizan la propuesta (Resolución N° 1616/11 CGE 4.1.6)

Existe una serie de obstáculos epistémicos al momento de trabajar los Derechos Humanos que se pueden categorizar en torno de tres dimensiones que detallamos a continuación:

- **Los obstáculos epistemológicos y académicos**, la falta de información seleccionada y organizada con criterios científicos y articulados interdisciplinariamente desde problemática sociales abarcativas y relevantes, la ausencia de discurso críticos en la esfera escolar en su divorcio del debate social actual, la carencia de capital cultural y simbólico donde contextualizar los DDHH y las luchas sociales. Los manuales de uso corriente y dogmático, sobre disciplinas que impiden abordar problemas actuales donde los conflictos y las luchas políticas y económicas son inexistentes y sólo aparecen como datos técnicos aislados y descarnados de la violación sistemática de los Derechos Humanos. La incapacidad de plantear visibilidades que partan del presente pudiendo establecer diálogos complejos entre distintas temporalidades y así abrir y resignificar la espesura de la complejidad social donde se encuadran los mismos. **Derivado del**



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

presente obstáculo proponemos el eje problemático del abordaje Socio Político de los Derechos Humanos, como práctica de las relaciones sociales.

• Los obstáculos del orden de las subjetividades simbólicas, de los imaginarios de los educadores, que se manifiestan en miedos, terror, silencios, prejuicios estereotipados, culpas y además de la carga aún dominante de una subjetividad autoritaria que atraviesa lo escolar. El descompromiso derivado del “no te metás”. Los enfoques reduccionistas, binarios y maniqueos desde donde son planteados los procesos históricos. A lo sumo la intención de trabajarlos por afinidad sentimental pero desde perspectivas románticas, con una fuerte carga de morbosidad frente a desgarradoras y lacerantes historias y testimonios victimizantes. **De este obstáculo se deriva el segundo eje problemático, que es el vínculo pedagógico en relación a los Derechos Humanos y la ciudadanía, como OBJETO de conocimiento.-**

• Los obstáculos que se refieren a las políticas de Estado que se fueron dando en nuestra historia y los usos políticos que de ellos se hacen inscriptos en la *Teoría de los Dos Demonios* que se expresan en algunas currículas que los contemplan muy superficial y débilmente como si se tratara de fijarlos como “nuevas efemérides” obligatorias en el marco de los rituales de las “viejas efemérides” patrias. Los efectos de la impunidad que por décadas mandataron a la escuela para omitir y negar esos procesos y estos problemas punzantes y estructurales de nuestra sociedad. **Este obstáculo origina el tercer eje problemático: los derechos humanos y la ciudadanía y las múltiples mediaciones didácticas.**

• Y el obstáculo que observamos en estas últimas décadas en reiteradas capacitaciones, talleres, seminarios, que no son apropiados por los docentes y por lo tanto no impactan en la transformación de sus prácticas, el eje problemático que se despliega es que la perspectiva interdisciplinaria de los anteriores tres ejes se vean transferidos a otra praxis docente que manifieste, ser, saber y hacer los Derechos Humanos.

8.3- Estructura curricular, denominación y encuadre de cada uno de los componentes, carga horaria y modalidad de cursado (Resolución N° 1616/11 CGE, 4.1.7):

La **estructura curricular** contempla el dictado de dos Ejes Transdisciplinarios, con la forma de Módulos teórico-prácticos, que se desarrollarán dinámicamente en dos (2) años, y la modalidad didáctica específica será la de **Seminario-Taller**.

1° año	Núcleo Antropológico social e institucional
	Núcleo del vínculo pedagógico y los Derechos Humanos
2° año	Núcleo de los Derechos Humanos y la Ciudadanía y mediaciones didácticas
	Núcleo de la Praxis docente



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Modalidad de cursado y carga horaria:

La estructura curricular está pensada como núcleos problemáticos que se denominan, núcleo socio político institucional y núcleo del vínculo pedagógico en relación a los derechos humanos y ciudadanía. Estos dos núcleos serán abordados en el primer año del Postítulo, por los cuatro integrantes docentes de cada sede. Su carga horaria lo detallamos en el punto 4.1.13, que consiste en 14 encuentros quincenales de Seminario Taller presenciales, más dos tutorías presenciales. El último encuentro será destinado al coloquio integrador final de los núcleos citados.-

En el segundo año se dictan los siguientes núcleos, el de los Derechos Humanos y la Ciudadanía y sus mediaciones didácticas, y el núcleo de elaboración y praxis docente.

Se repite la modalidad de trabajo y la carga horaria del primer año.-

Ejes de contenidos conforme al tipo de postulación - (Resolución N° 1616/11 CGE, Pto. 4.1.8)

La existencia de cada núcleo presupone un eje problemático articulador, con propuesta didáctica crítica para superar los obstáculos pertinentes (Pto. 4.1.6)

Los núcleos se desarrollan desde un tipo de vista interdisciplinario, transversales y espiralados en función del objeto Derechos Humanos y Ciudadanía y la práctica docente.

Los núcleos pedagógicos son:

Primer Año:

• **Núcleo Antropológico social e institucional.**

Análisis Institucional. Los paradigmas sobre la institución.

Actores, roles, proyectos y acción. La institución como expresión de fuerzas aliadas y en conflicto.

Los modelos institucionales como referencias.

Las acciones institucionales y los Derechos Humanos.

-Sistema del mercado mundo capitalista como sistema social global y su relación con las luchas populares y los Derechos Humanos.

Las relaciones centros-periferias

Las contradicciones Capital- Trabajo y Capital-Capital.

Nociones básicas de Modelo de acumulación de capital, Bloque de clases y fracciones dominantes, Estructura productiva y tipos de Estado.

Las crisis y sus tipos.

En el caso Argentino abordaremos el modelo de industrialización sustitutiva (Año 35 al 76), el modelo de valorización financiera neoliberal (76 al 2001), y el modelo neodesarrollista (2001-actualidad).



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

- **Núcleo del vínculo pedagógico y los Derechos Humanos.**

Las Dimensiones implicadas en la convergencia de la enseñanza y del aprendizaje.

Teorías del Sujeto, del objeto y de las mediaciones didácticas

Los paradigmas de la enseñanza y el aprendizaje.

Conductismos, Tecnologicismos, Reproductivismos y Constructivismos.

Currículum, explícito, real y oculto.

Los vínculos pedagógicos y las perspectivas de los Derechos Humanos y la ciudadanía.

Segundo Año:

- **Núcleo de los Derechos Humanos y la Ciudadanía y mediaciones didácticas.**

Teorías de los DDHH y la Ciudadanía en el abanico ideológico.

Poder. Estado. Memoria. Historia. Sujetos y Sociedad.

La construcción, legitimación y funcionamiento de la Hegemonía cultural.

Entre consenso y coerción. Los tipos de poder.

Memoria y educación.

¿Por qué y para qué enseñar y aprender Derechos Humanos?

Significatividad desde el sujeto y relevancia desde el objeto.

Las múltiples relaciones Sujeto, Objeto, mediaciones didácticas.

Representaciones, obstáculos, rituales y mitos en relación a los Derechos Humanos.

Debate y producción didáctica en torno a “la teoría de los dos demonios” como relato de sutura del genocidio.

- **Núcleo de la Praxis docente.**

Desarrollo teórico y criterios para la elaboración de un proyecto didáctico de desarrollo curricular escolar en relación a la problemática “Derechos Humanos y ciudadanía” que sitúe a cada docente desde su lugar de trabajo cotidiano y desde allí proponga el despliegue de un tipo de praxis fundamentada, transformadora y comprometida la que resultará de la integración de las dimensiones trabajadas en los Núcleos precedentes del Postítulo desde una perspectiva convergente, interdisciplinaria, transversal y espiralada del Currículum y la Praxis educativa, como práctica política social simbólica situada.

El proyecto y su puesta deben considerar la superación de prácticas educativas corrientes, habituales, rituales, centradas en torno de perspectivas enciclopedistas, fragmentarias, conductistas formalizadas como temas descriptivos ya que el objeto central del Postítulo propone la puesta del debate pero también la superación en la acción pedagógica de experiencias transformadoras.

Handwritten signature



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 2800 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Contenidos

Condiciones generales del funcionamiento del Capitalismo como sistema social global y su relación con las luchas populares y los Derechos Humanos. Derechos Humanos y Generaciones históricas de los mismos. Proyectos de liberación y de dependencia.

Las relaciones centros-periferias

Las contradicciones Capital- Trabajo y Capital-Capital.

Nociones básicas de Modelo de acumulación de capital, Bloque de clases y fracciones dominantes, Estructura productiva y tipos de Estado.

Las crisis y sus tipos.

Fase 1:

Modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), 1935-1975.

Tres momentos internos del modelo:

Plan Pinedo;

Peronismo

Desarrollismo.

Categorías teóricas:

Industrialización sustitutiva liviana. Esquema de distribución ampliado de la riqueza. Estado centrismo. Modelo de desarrollo nacional-popular.

Heterogeneidad por arriba y homogeneidad por abajo.

Empate hegemónico y rebelión popular.

Fase 2:

Modelo de desindustrialización, reprimarización y valorización financiera neoliberal.

Tres momentos internos del modelo:

Bases neoliberales de la dictadura; configuración del nuevo Bloque de Clases Dominante

Ajustes, privatizaciones, endeudamiento y convertibilidad.

Polo exportador concentrado.

Actualidad política nacional y latinoamericana.

Categorías teóricas:

Desindustrialización y reprimarización mercado externista. Esquema de la redistribución de la riqueza restrictivo, segmentado y asimétrico. Mercadocentrismo.

Modelo neoliberal periférico concentrador, centralizador y extranjerizante.

Homogeneidad por arriba y heterogeneidad por abajo.

Hegemonía de la burguesía concentrada y disciplinamiento social.

Doctrina de Seguridad Nacional, Plan Cóndor, Terrorismo de Estado, Construcciones de la Impunidad y sus consensos, Teoría de los Dos Demonios, Lucha y Resistencia de los Organismos de Derechos Humanos.

ap



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

Objetivos Específicos del Proceso Teórico-Methodológico

La expectativa del **Módulo I** se vincula con las siguientes intenciones de trabajo pedagógico:

- Formulación de problemas consistentes vinculados al objeto de estudio.
- Elaborar explicaciones sólidas, complejas y globalizantes que superen las miradas fragmentarias.
- Transferir teorías sobre lo social a situaciones didácticas plausibles de ser utilizadas en las prácticas educativas.
- Distinguir entre información descriptiva, conceptos, categorías y paradigmas científicos.
- Contraponer, comparar y diferenciar diversas perspectivas teóricas sobre un fenómeno a partir de la lectura bibliográfica.
- Construir con coherencia narrativas científicas sociales.

En términos de la dimensión socio política se espera:

- Desarrollar y profundizar el compromiso ético político en la formación y actualización docente.
- Valorar la formación epistemológica como componente del quehacer educativo.
- Reconocer la importancia del conocimiento sobre el presente social como contribución al desarrollo socio-comunitario.
- Resignificar el trabajo colectivo en sus diversas instancias para construir y validar conocimiento.

Como objetivos del **Módulo II**, en términos del proceso teórico-metodológico se considerará el desarrollo de las siguientes capacidades:

- Capacidad para plantear y resolver problemas teóricos y metodológicos vinculados a la propia práctica docente y la construcción de conocimiento en los espacios institucionales sobre la problemática de los Derechos Humanos.
- Capacidad de operar con el pensamiento, lo que implica operaciones del pensamiento básicas y las estructuras del pensamiento como análisis y síntesis; pero también, las operaciones superiores que hacen a la complejidad y articulación.
- Capacidad de observación crítica de lo que se hace y cómo se hace, teniendo como referencia los conceptos estructurantes planteados por el diseño curricular del Módulo, los de las áreas disciplinares de los docentes, los niveles educativos a los que pertenecen y los sujetos e instituciones concretas a los que se dirigen sus prácticas de enseñanza.
- Capacidad para elaborar propuestas de enseñanza, materiales didácticos y ejercicios de reflexión colectiva entre pares, que den cuenta del proceso de aprendizaje vinculado con la problemática del Módulo.

Amo



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2800** C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

Metodología de Trabajo

Los encuentros presenciales del Módulo I se centrarán en el análisis y debate de las problemáticas pertinentes que abordan el proceso histórico seleccionado en su conjunto y cada fase en particular y su relación con contenidos curriculares escolares y de la vida, tendientes a transformar las prácticas escolares corrientes.

Dada la modalidad de Seminario- Taller es obligatorio que cada participante lea con anticipación la bibliografía propuesta para cada encuentro y de este modo enriquecer pedagógicamente dichas instancias, como así también poder plantear las dudas correspondientes.

Para cada una de las instancias de trabajo independiente y semi-presenciales se solicitará la elaboración de Trabajos Prácticos, que serán devueltos a los participantes con las observaciones y sugerencias pertinentes.

El Módulo II se desarrolla con la modalidad de Seminario-Taller, en este sentido, se reconoce como prioritario el trabajo integrado y colectivo entre docentes con la intención de promover un diálogo reflexivo en torno a la práctica de la enseñanza como ámbito de la acción política.

Desde la perspectiva asumida, éste Módulo se constituye en un espacio de revisión crítica de los saberes y prácticas que articulan sentidos epistémicos, culturales, políticos, históricos y sociales producto de proyectos pedagógicos vigentes y la problemática de los Derechos Humanos como herramienta de lucha para la construcción de otra realidad.

En los encuentros presenciales se fomentará la reflexión en equipos, abierta a múltiples sentidos y a la complejidad de los objetos de estudio abordados. Se abrirán espacios de trabajo al inicio y al cierre de cada encuentro con el propósito de ubicar epistémicamente a los profesores y generar un conocimiento relacional, articulado y de niveles crecientes de complejidad y profundidad.

La dinámica del módulo requiere la reflexión sobre la propia práctica, el estudio independiente previo a los encuentros, la profundización teórica y la construcción inter y transdisciplinar de los ejes de trabajo, articulada en ejercicios prácticos de problematización y argumentación por escrito elaborados en pequeños grupos de trabajo.

9. Bibliografía general y específica. (Resolución N° 1616/11 CGE. Pto. 4.1.9)

- ABAD DE SANTILLÁN, DIEGO, La FORA; Ideología y trayectoria del movimiento obrero revolucionario en la Argentina, Libros de Anarres, Buenos Aires, 2005.
- ACHILLI, E. (1986) *La práctica docente: un interpretación del desde los saberes del maestro*; Cuadernos de Formación Docente N°1; Universidad Nacional de Rosario; Rosario



- ACHILLI, E. (1988) *Escuela, participación y democracia. Investigación de la cotidianeidad escolar* (Informe Final) Centro Rosario de Investigaciones en Ciencias Sociales (CRICSO); Rosario, Argentina. (Delegación Rosario)
- ACHILLI, E. (2000) "Investigación y formación docente". Laborde editores. Rosario. Santa Fe. 2000.
- AGNEW, John (2003) *Geopolítica. Una revisión de la política mundial*, Trama: Madrid.
- AGOSTI, GIÚDICI, MARIÁTEGUI, MELLA, PONCE (1918-1968); *La reforma universitaria*. Ed. Cuadernos Marxistas, Bs. As., 2000
- AGUIRRE LORA, MARÍA ESTHER, "Comenio escolarizado", en "Calidoscopios Comeniano", de, CESU. UNAM. México y Plaza y Valdés Editores. 1997
- ALVAREZ URÍA F. (1995) *Escuela y subjetividad*, En: Cuadernos de Pedagogía N° 203, Barcelona, Praxis.
- ANDERSON, P. (1999) "Neoliberalismo: balance provisorio" en "La trama del neoliberalismo" compilación de Pablo Gentili y Emir Sader: Editoriales FLACSO/Eudeba.
- ANTELO, E. (1999) "Instrucciones para ser profesor" *Pedagogía para aspirantes*. Santillana. Buenos Aires.
- APPLE, M. (1986) "Ideología y Currículo", Acal, España,
- APPLE, M. (Comp.) Apple, M. y Da Silva, T. "Cultura, política y currículo". Losada. Bs As. 1997.
- APPLE, M. "El conocimiento oficial". (1996) Paidós. Barcelona. España
- ARÉVALO, Oscar (1983); *El Partido Comunista*. CEAL, B.A., 1983
- ARGUMEDO, Alcira (2004) *Los silencios y las voces en América Latina. Notas sobre el pensamiento nacional y popular*. Colihue: Buenos Aires.
- ARGUMEDO, ALCIRA, "Los silencios y las voces en América Latina" notas sobre el pensamiento nacional y popular. Ediciones del Pensamiento Nacional, Bs.As., 2002
- ARROYO, Mariela (2004) "¿Hay algo en la escuela que tenga que ver con un proyecto común? Reflexiones sobre las relaciones entre la política, la solidaridad y la escuela", en Tiramonti, G. (Comp.), *La trama de la desigualdad educativa*, Buenos Aires, Edit. Manantial.
- ASOCIACIÓN CIVIL EL PERISCOPIO (2003); *Del otro lado de la mirilla. Olvidos y memorias de ex presos políticos de Coronda*. Ed. El periscopio, Santa Fe, 2003
- ASPIAZU, BASULADO Y KHAVISSE: *El nuevo poder económico*. Bs. As. Nueva información. 1989
- AUGE M. (1996) *El sentido de los otros*, Paidós, Buenos Aires, 1996.
- BACZKO, B. "Los imaginarios sociales". *Memorias y esperanzas colectivas*. Ediciones Nueva Visión. Bs As 1991. Barcelona. España.
- BARAN, P Y SWEEZY, P: *El capital monopolista*. Siglo XXI. 1982.
- BARBAGELATTA N. (2005) *El cuidado del otro*, Ponencia en: *Cine y Formación Docente 2005*, San Fernando del Valle de Catamarca. Disponible en: http://www.me.gov.ar/curriform/publica/todocomienza_barbagelatta.pdf
- BARCESAT EDUARDO, "Hablar seriamente de Derechos Humanos" ponencia dictada en Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo, publicada en Página 12, 2001
- BASCHETTI, ROBERTO. *Documentos de la resistencia peronista*. Buenos Aires, Puntosur, 1988.



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- BASUALDO, E: Concentración y centralización del capital en la Argentina de los 90. UNQ. 2002 y Sistema político y modelo de acumulación. UNQ. 2001.
- BAUMAN, Z. (1997) Cap.: " Modernidad, racismo y exterminio" en el texto Modernidad y Holocausto, Ed. Sequitur, Madrid.
- BAYER, OSVALDO, La Patagonia rebelde, Hispanoamérica Ediciones Argentina, Buenos Aires, 1986.
- BAYER, OSVALDO, Los anarquista expropiadores. Edición Recorte, Montevideo, 2001.
- BERGER, P. Y LUCKMANN, T. (1979) "La construcción social de la realidad". Amorrortu Bs As. Cap.1: "Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana".
- BIGNAMI, Ariel (2001); El pensamiento de Gramsci. Una introducción. El Folleto, Bs. As., 2001
- BORDA, ÁNGEL, Perfil de un libertario; Cuentos, narraciones y poesía del Litoral. Breve historia sindical de Entre Ríos, Editorial Reconstruir, Buenos Aires, 1987.
- BORON, Atilio (Comp.) (2004) Nueva Hegemonía Mundial. Alternativas de cambio y movimientos sociales, Clacso: Buenos Aires.
- BORON, Atilio, 2003, en "La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social" Emir Sader y Pablo Gentilli (comps). Segunda Edición, CLACSO, EUDEBA. Bs As.
- BOURDIEU P., PASSERON J.C. (1981) La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Laia. Sociología. Barcelona. España.
- BOURDIEU P. (1995) "Respuestas". Por una antropología reflexiva. Editorial Grijalbo. México.
- BOURDIEU P. (1983) "Campo del Poder y Campo Intelectual". Folios Ediciones. Argentina.
- BOURDIEU, P. (1997) Notas al margen. "Respuestas"- Por una antropología reflexiva. P. Bourdieu y Wacquan.
- BOURDIEU, P. "Capital cultural, escuela y espacio social". Siglo XXI. 1997.
- BRECH B. "Preguntas de un obrero ante su libro".
- CAMILLIONI, ALICIA, "Corrientes didácticas contemporáneas" Buenos Aires, Paidós, 2001
- CARLI, Sandra (2002) *Niñez, pedagogía y política*, Miño y Dávila, Buenos Aires. Ciencias de la Educación. UNER. Paraná Entre Ríos.
- CARUSO, M. Y DUSSEL, I. (2001) *De Sarmiento a Los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Buenos Aires: Kapelusz.
- CASTRO GÓMEZ, SANTIAGO y EDUARDO MENDIETA, "Teoría sin disciplina. Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate", grupo editorial Miguel Ángel Porrúa, University of San Francisco, 1998.
- CAVAROZZI, Marcelo (1992) Autoritarismo y democracia 1955-1983. CEAL: Buenos Aires.
- CAVAROZZI, MARCELO, "Autoritarismo y Democracia (1955 – 1983)", Editorial CEAL, Bs. As. 1992.
- CHÁVEZ, Hugo (2003); El golpe fascista contra Venezuela. Ed. Plaza, La Habana, 2003
- CHEREN, Liliana (1997); La masacre de Trelew. 22 agosto 1972. Institucionalización del terrorismo de Estado. Ed. Corregidor, B.A., 1997

Amo



Provincia de Entre Ríos

2800

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- CHOMSKY, NOAM Y OTROS, "Globalizacáo excludente: desigualdade, exclusao e democracia no nova orden mundial", Editora Vozes, CLACSO, LPP, 2000.
- COREA,C.- LEWKOWICZ,I. (2004) *Pedagogía del aburrido*; Paidós educador; Buenos Aires
- DAVINI, M.C. (1995) *La formación docente en cuestión: política y pedagogía*; Paidós; Buenos Aires.
- DE ALBA (1995) *Curriculum: crisis, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- DEL BÚFALO, ENZO, "El sujeto encadenado. Estado y mercado en la genealogía del individuo social", Universidad Central de Venezuela, Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, Caracas, 1996
- DEL CAMPO, HUGO. Sindicalismo y peronismo. Bs. As. CLACSO, 1983.
- DELLATORRE Y RESTIVO: El Rodrigazo. 30 años después.
- DI TELLA, Guido (1983) Perón-Perón 1973-1976. Hispanoamérica: Buenos Aires.
- DIANA, Marta (1996); Mujeres guerrilleras. Ed. Planeta, Bs. As., 1996
- DÍAZ, E. "La ciencia y el imaginario social". Edit. Biblos. Bs As 1996.
- DÍAZ, E. *Hacia una visión crítica de la ciencia*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- DIKER,G.-TERIGI,F (1997) *La formación de maestros y profesores: hoja de ruta*; Paidós; Buenos Aires
- DUSSEL, ENRIQUE, "Filosofía de la liberación", Primero Editores, México, D.F. 2001
- EDELSTEIN, G. (2005) "Enseñanza, políticas de escolarización y construcción didáctica" en
- EDUARDO GALEANO (2009) "Patatas para arriba. La escuela del mundo del revés".- Siglo XXI Editores.
- ELICHIRY, NORA: (Comp.) "El niño y la escuela". Nueva Visión. 1984.
- ENZ, Daniel (1995); Rebeldes y ejecutores. Daniel Enz Ed., Santa Fe, 1995
- EZPELETA JUSTA- ELSIE ROCKWELL. (1983) "Escuela y clases subalternas". Cuadernos Políticos, número 37, México, D.F., Editorial Era, julio -septiembre de 1983, pp70-80.
- FALCÓN, RICARDO, Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899), Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1984.
- FEINMANN, Juan P. Escritos Imprudentes, Buenos Aires, Grupo Editorial Norma, 2002. Primera Parte: En búsqueda de la Argentina; Capítulo: ¿Y el pueblo dónde está? Parágrafo 5: El pueblo peronista. Pp. 94 a 98
- FERRY, GILLES, "El trayecto de la Formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica" Paidós, México, 1990.
- FILLOUX, JEAN CLAUDE, "Intersubjetividad y Formación" Serie Documentos, Formación de Formadores, UBA, Buenos Aires, 1997.
- FIORITO, SUSANA, Las huelgas de Santa Cruz (1921-1922), Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.
- FOLLARI, R. (2005) *La Interdisciplina Revisitada*. Revista Andamos Año 1, número 2.
- FOLLARI, Roberto (1996) "¿Ocaso de la escuela?" Ed. Magisterio del Río de la Plata, Bs. As.
- FOUCAULT, MICHEL, "Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión". Siglo XXI, Bs. As, 1989.

ap



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- FREIRE, PAULO, "Hacia una Pedagogía de la Pregunta", Ediciones La Aurora, Buenos aires, 1986.
- FRIGERIO, G.- DIKER, G. (comps.) (2005) *Educación: ese acto político*; Del Estante Editorial; Buenos Aires.
- FRIGERIO, G. y DIKER, G. comps. (2004) "La transmisión en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Una concepción de la educación en acción" Edic. Novedades Educativas-CEM. Bs As
- FRIGOTO, GAUDENCIO, "Educação e a crise do capitalismo real", Cortéz editora, Sao Paulo, 2000.
- GALEANO, Eduardo (1970); *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI Ed., Bs. As., 1975
- GARCÍA CANCLINI, N. "Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad". Nueva edición.
- GARCIA CANCLINI, Néstor García. 1995. *Consumidores y Ciudadanos*. 1995, 1ra. ed. México, Grijalbo.
- GARCIA DELGADO, Daniel, Estado- nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio, Buenos Aires, Ariel, 1998. Parte II: La nueva conflictividad emergente. Parágrafo A: La nueva cuestión social pp.164 a 174.
- GENTILI, P. (1998) *Retórica de la desigualdad. Los fundamentos doctrinarios de la reforma educativa neoliberal*; Tesis Doctoral; Facultad de Filosofía y letras; Universidad de Buenos Aires
- GENTILI, PABLO, "Pedagogía da exclusão: crítica ao neoliberalismo em educação", Editora Vozes, Sao Paulo, 1995
- GIDDENS, A. "Sociología". Edit. Alianza. 1993. Madrid. Cap.1
- GIDDENS, A.: *El capitalismo y la moderna teoría social*. Idea. 1998.
- GIROUX, H. (1992) "Teoría y resistencia en educación" Siglo XXI editores, México
- GIROUX, HENRY A. (1985) "Teorías de la reproducción y teorías de la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico". Cuadernos políticos N°44.
- GODIO, JULIO, *El movimiento obrero argentino (1870-1910); socialismo, anarquismo y sindicalismo*, Editorial Lagasa, Buenos Aires, 1987.
- GRAMSCI, A. (1967) "La formación de los Intelectuales". Juan Grijalbo editor. Mexico.
- GRAMSCI, A. (1984) "EL materialismo histórico y la filosofía de B. Croce". Edic. Nueva Visión Bs As.
- GRANJA CASTRO, JOSEFINA "Formaciones conceptuales en educación" Universidad Iberoamericana, México, 1998.
- GRUSS, Luis, *La música salvaje de las cacerolas*. En revista 3 Puntos. Buenos Aires, Año 5; N° 240; 31 de enero de 2002.
- HALPERÍN DONGHI, Tulio (1999) *Historia contemporánea de América Latina*, Alianza: Buenos Aires.
- HALPERIN DONGHI, TULIO. *Argentina en el callejón*. Buenos Aires, ARIEL, 1995
- HELLER A. (1987) "Sociología de la vida cotidiana" Barcelona, ediciones Península.
- HIDALGO, J.C.: *Las teorías clásicas y contemporáneas del imperialismo*. Mimeo UNL s/f.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- HILB, CLAUDIA y LUTZKY. La nueva izquierda argentina: 1960-1980, política y violencia, CEAL, BUENOS AIRES, 1984
- HOBSBAWM, Eric. Historia del Siglo XX, Barcelona, Crítica, 1995.
- HOBSBAWN E. (1964) "Las revoluciones burguesas" Editorial Guadarrama
- HOLLOWAY, J: Marxismo, estado y capital. Cuadernos del Sur. 1994.
- HOROWICS, A.: Los cuatro peronismos. Edhasa. 2005.
- HOROWICZ, ALEJANDRO. Los cuatro peronismos. Buenos Aires, Hyspamerica, 1985.
- IBARROLA, M. (1994) "Enfoques sociológicos para el estudio de la educación"
- IMEN, P. (2005) *La escuela pública sitiada*; Ediciones del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini; Buenos Aires.inmediato". F. Imbernoni Coordinador, Editorial GRAO, Barcelona.
- JAMESON, F. Y ZIZEK, S. "Estudios culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo. Paidós. 1998.
- JAURETCHE Arturo (1° edición 1968., Edición 1984), "Manual de zonceras argentinas", Zoncera N°1, "Civilización y barbarie", Peña Lillo Editor
- JAURETCHE, Arturo (1985) "Manual de zonceras argentinas", Peña Lillo Editor, Bs As.
- KAPLAN, Carina (2008) "Buenos y malos alumnos, descripciones que predicen" Aique Grupo Editor, Didáctica, Bs. As.
- KAUFMANN, CAROLINA, "Dictadura y Educación", Tomo I, Bs. As. Miño y Dávila. 2001
- KOHAN, Aníbal, ¡A las calles! Una historia de los movimientos piqueteros y caceroleros de los '90 al 2002. Buenos Aires. Colihue, 2002
- KOSIC, K. (1968) "Dialéctica de lo concreto" Grijalbo, México
- LANDER, Edgardo (2005) La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Clacso: Buenos Aires.
- LANDER, EDGARDO, "La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales" Perspectivas Latinoamericanas, CLACSO; Buenos Aires, 2000.
- LANDREANI, N. y ESPINOSA, M. Cuadernillo "Sociología de la educación". Licenciatura en Gestión. UNL. Red educativa. 2001/2010.-
- LANDREANI, N. y equipo, (1996) "El taller: espacio compartido de producción"
- LANDREANI, NELIDA. "El docente como sujeto de la transformación escolar". Doc. Tjo. N° 2. FCE. UNER. Paraná. 1990.
- LAUFER, R. Y SPIGUEL, C. "Las puebladas argentinas", en La Marea. Buenos Aires, Año 5, N° 14 , Invierno de 1999, pp.54 a 59
- LO VUOLO, R.: Economía política del Estado de Bienestar. S/d
- LÓPEZ TRUJILLO, FERNANDO, Vidas en rojo y negro. Una historia del anarquismo en la "Década Infame", Letra Libre, La Plata, 2005.
- LÓPEZ, ANTONIO, La FORA en el movimiento obrero, Túpac Ediciones, Buenos Aires, 1998.
- LOZANO, Claudio (Comp.) (1999) El trabajo y política en la Argentina de fin de siglo. Eudeba: Buenos Aires.
- MAROTTA, SEBASTIÁN, El movimiento sindical argentino: su génesis y desarrollo, Lacio, Buenos Aires, 1960.
- MARX, K.: Prólogo a la Introducción a la crítica de la economía política.

Amo



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- MAS, Fernando (1999); De Núremberg a Madrid. Ed. Grijalbo, B.A., 1999
- MASTACHE, A. "Representaciones acerca de la formación. Literatura y mito". Doc. De Tjo. N°2. UBA. Agosto 1998.
- MURMIS, MIGUEL y PORTANTIERO, JUAN CARLOS. Estudios sobre los orígenes del peronismo. Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- NEIBURG, Federico (...); Fábrica y Villa Obrera: historia social y antropología de los obreros del cemento. CEAL, Bs. As., 1988
- NEUFELD, MA. R. "Crisis y vigencia de un concepto: la cultura en la óptica de la antropología". Mimeo.
- NOSIGLIA, Julio (1985); Botín de guerra. Ed. La Página, B.A., 1997
- NÚÑEZ, VIOLETA (2003) "Los nuevos sentidos de la tarea de enseñar. Más allá de la dicotomía «enseñar vs asistir»." En *Revista Iberoamericana de Educación* N° 033. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Madrid. Pp. 17-35.
- OBIOLS Silvia Di Segni de, "Adultos en crisis, jóvenes a la deriva". Ediciones Noveduc, Bs As 2004.
- ODONE, JACINTO, Historia del socialismo argentino, Tomo I y II, CEAL, Buenos Aires, 1983.
- ODONNELL, G.: Contrapuntos. Paidós.1997.
- PERALTA RAMOS, M: Acumulación del capital y crisis política 1930-1974. Siglo XXI. 1978.
- PIÉROLA, G. MARÍA LUZ, Monografía: "Doctrina de Seguridad Nacional" (inédito), Paraná, entre Ríos 2.000.
- PINEAU, Pablo (textos) DI PIETRO, Susana (imágenes) (2008) "Aseo y presentación, un ensayo sobre la estética escolar". Ministerio de Educación y Ministerio de Innovación y Cultura de Santa Fe.
- PINEAU, Pablo. CARUSO, Marcelo. DUSSEL, Inés (2002) "La escuela como maquina de educar", Buenos Aires, Paidos.
- PINEAU, PABLO. DUSSEL,I.-CARUSO,M. (2001) *La escuela como máquina de educar*; Paidós; Buenos Aires
- PORTELLI, Hugues (1972); Gramsci y el bloque histórico. Siglo XXI, Bs. As., 1974
- POZZI PABLO y SCHNEIDER ALEJANDRO. Los setentistas. Izquierda y clase obrera 1969-1976. BUENOS AIRES, EUDEBA. 2000.
- PUIGGRÓS, A. (1999) *En los límites de la educación. Niños y jóvenes de fin de siglo*; Homo Sapiens Ediciones; Rosario
- PUIGGRÓS, Adriana (1990) "Sujetos, disciplina y curriculum, en los orígenes del sistema educativo argentino". Tomo 1 de la "Historia de la Educación Argentina". Edit. Galerna, Bs As.
- PUIGGRÓS, ADRIANA Y GÓMEZ, MARCELA "Alternativas pedagógicas, sujetos y prospectiva de la educación latinoamericana", UNAM, México, 1992.
- PUIGGRÓS, ADRIANA, "Historia de la Educación en la Argentina", Bs. As., Editorial Galerna, 1995
- QUINTAR, ESTELA BEATRIZ, "Didáctica Problematizadora e Integradora" Cuadernos de Posgrado de la ENEP ARAGÓN, UNAM- México,1992

[Handwritten signature]



CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- QUIROGA, ANA, "Enfoque y perspectivas en la Psicología Social", Bs. As., Ediciones Cinco, 1994
- RAGGIO, Sandra María (2005). Narrar el terrorismo de Estado. De los hechos a la denuncia pública: el caso de la "noche de los lápices". UNLP.
- RAPOPORT, Mario (2000) Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000), Ediciones Macchi: Buenos Aires. (2da. ed. 2003).
- RAUBER, ISABEL. Construcción del poder desde abajo. Claves para una nueva estrategia. Ensayos. Buenos Aires, Siglo XXI. 2000
- RECALDE, HÉCTOR E., La protesta social en la Argentina; Desde las primeras sociedades de resistencia al movimiento piquetero, Grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 2003.
- REDONDO, P. (2004) *Escuelas y pobreza. Entre el desasosiego y la obstinación*; Paidós; Buenos Aires
- RICCIARDINO, Cesar (2003); *Imaginación y prisión; la resistencia de los presos políticos en la cárcel de Coronda*. Universidad Autónoma de Entre Ríos, Paraná, 2003
- RIGAL, L. (1999) "La escuela crítico democrática: una asignatura pendiente en los umbrales del siglo XXI. En el texto: "La educación en el siglo XXI. Los retos del futuro
- ROCKWELL E. (2007) "Escuela una categoría social". p.p.270-272 en el texto "Hacer escuela hacer estado". La educación postrevolucionaria en Tlaxcala. Centro de Investigaciones y estudios en Antropología social. Colegio del Michoacán. México.
- RODRÍGUEZ Carlos. "Todos los muertos de la democracia". Una historia de la represión desde el fin de la dictadura. En www.pagina12web.com.ar. Buenos Aires.01 de julio de 2002.
- SÁBATO, J. (1991) *Notas sobre la formación de la clase dominante*. Cisea.
- SADER, EMIR, "No creo que valga la pena una vida si no es una vida revolucionaria" Entrevista publicada en Punto de Vista, Boletín Virtual del Laboratorio de Políticas Públicas, Bs. As., Río de Janeiro, 2007.
- SCHORR Y WAINER: Argentina: ¿muerte y resurrección? Revista Realidad Económica N° 211.Mayo de 2005.
- SCHULMAN, José Ernesto (2002); *Los laberintos de la memoria*. Manuel Suárez Ed., Rosario, 2003
- SENNET R. (2000) *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama. Barcelona.
- SKLIAR, Carlos (2010) "Estar juntos", exposición en Congreso "La Educación en el Bicentenario", 12 al 14 de abril, 2010, Escuela Normal de Paraná. (Disponible en internet: Portal educativo @prender)
- SOUTHWELL, Myriam (2004) "La escuela bajo la lupa: una mirada sobre la política de "Subversión en el ámbito educativo". Revista Puentes. Comisión Provincial por la Memoria.
- SOUTO, MARTA, "Grupos y dispositivos de Formación" Serie Documentos, Formación de Formadores, UBA, Buenos Aires, 1997.
- SUASNÁBAR, Claudio (2004) *Universidad e intelectuales. Educación y política en la Argentina (1955 – 1976)*. FLACSO – Manantial.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

2800

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1361204).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

- SVAMPA, Maristella y MARTUCCELLI, Danilo (1997) La plaza vacía. Las transformaciones del peronismo. Capítulo I. Losada: Buenos Aires.
- TAMARIT J. (2002) Comp. "El sentido común del maestro". Miño y Dávila editores. Buenos As.
- TAMARIT, J. "El sentido común del maestro". Miño y Dávila. Agosto.2002
- TAYLOR, P. y FLINT, C. (2000) Geografía política. Economía mundo, estado nación y localidad, Trama: 2002.
- TEDESCO, Juan Carlos (1982) "Educación y sociedad en la Argentina 1880-1900, Capitulo, Biblioteca Argentina Fundamental, Serie Complementaria: sociedad y cultura/9, CEAL, Bs As.
- TEDESCO, JUAN CARLOS, BRASLASVSKY CECILIA, "El proyecto educativo autoritario: Argentina 1976 - 1982", Bs. As. FLACSO, 1983.
- TEDESCO, Juan Carlos; BRASLAVSKY, Cecilia y CARCIOFI, Ricardo (1983) El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976 - 1982. FLACSO.PUIGGRÓS, Adriana (1997) Dictaduras y utopías en la historia reciente de la educación argentina. Galerna.
- TENTI FANFANI, E. (2005) *La condición docente. Análisis comparativo de la Argentina, Brasil y Uruguay*; Siglo XXI; Buenos Aires
- TENTI FANFANI, E. "La escuela vacía". Unicef/Losada. Bs As 1993. Punto: La capacidad contributiva desigual de las familias
- TIRAMONTI G. (2004) La trama de la desigualdad educativa. Ediciones Manantial; Buenos Aires
- TÖPF, JOSÉ. "La Memoria arrasada" en Revista "Encrucijadas", Universidad de Buenos Aires, 2003.
- TRONCOSO, OSCAR, Fundadores del gremialismo obrero, CEAL, Buenos Aires, 1983.
- VILLARREAL, J.: Los hilos sociales del poder. En AA.VV. Crisis de la dictadura argentina. Siglo XXI. 1985.
- VILLARREAL, JUAN. Los hilos sociales del poder, en AAVV, Crisis de la dictadura argentina, Buenos Aires, Siglo XXI, 1985
- VOVELLE, M. "Ideologías y mentalidades". Introducción. Edit. Ariel. Barcelona. 198
- WALD, Karen (1978); Los hijos del Ché. Ed. Extemporáneos, México, 1986
- WALSH, RODOLFO. Operación masacre. Editorial de la Flor, 1986.
- WILLIAMS, R. (2008) "Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad". Edit. Nueva Visión, Bs As.
- WILLIAMS, R. "Sociología de la Cultura". Paidós. España. 1994
- ZEMELMAN, HUGO, "Necesidad de conciencia. Un modo de construir conocimiento" Anthropos, Barcelona, España, 2002.
- ZITO LEMA, VICENTE, "Conversaciones con Enrique Pichón Riviére, sobre el arte y la locura", Ediciones Cinco, Bs. As., Argentina, 1976.
- ZÚÑIGA, ROSA MARÍA, "El imaginario Normalista" y "La formación docente" en revista "Cero en conducta". México D.F. 1993